



Secretaría de
Salud
Gobierno de Baja California Sur



**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE
BAJA CALIFORNIA SUR**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LPA-000000013-014-2024
CON REDUCCIÓN DE PLAZOS**

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA

**“ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS
PARA EL PAGO DEL BONO DE DÍA DE MADRES 2024”**

**RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) RAMO 33 2024**

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 09 DE MAYO DEL 2024



En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 14:00 horas del día jueves 09 de mayo del 2024, en la sala de juntas de licitaciones adjunta a la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Revolución 822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, de la Colonia El Esterito, C.P. 23020, se reunieron las personas cuyos nombres, representantes y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la lectura del fallo técnico y la apertura de proposición económica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPA-000000013-014-2024 con reducción de plazos, relativo a la adquisición de monederos electrónicos para el pago del bono de día de madres 2024, que se solventara a través de recurso proveniente del Fondo de Aportación para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo 33 2024, de acuerdo a lo previsto en los artículos 31 fracción I, 35 fracción II, 43 y 45 fracciones VIII y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur y lo previsto en el numeral 7 de las bases de la licitación.

Este acto fue presidido por el L.C. Luis Alberto Contreras García, Jefe del Departamento de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur quien declaro la apertura oficial de la segunda etapa del concurso, presento a las personas invitadas, funcionarios y licitantes.

I. ANTECEDENTES.

Para participar en la licitación, se recibió de manera presencial la proposición técnica del siguiente licitante:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN DE MANERA PRESENCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	SERVICIOS BROXEL, S.A.P. I, DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9.

Acto seguido, se procedió a la lectura del acta del dictamen técnico.

II. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

REFERENCIA DE LAS BASES	DOCUMENTOS	DOCUMENTOS SOLICITADOS	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.
Punto 4.1	Documento 1	Constancia de Pre- Registro.	Cumple
Punto 4.1	Documento 2	Comprobante de pago de bases.	Cumple
Punto 4.1	Documento 3	Comprobación de la existencia legal del licitante.	Cumple
Punto 4.1	Documento 4	Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.	Cumple
Punto 4.1	Documento 5	Constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento en materia de aportaciones patronales.	Cumple
Punto 4.1	Documento 6	Constancias de inhabilitación y sanción.	Cumple



Punto 4.1	Documento 7	Declaración supuestos de los artículos 61 y 39 fracción XXV la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.	Cumple
Punto 4.1	Documento 8	Carta de integridad.	Cumple
Punto 4.1	Documento 9	Carta de aceptación de bases, anexos y aclaraciones.	Cumple
Punto 4.1	Documento 10	Carta de cumplimiento de plazos.	Cumple
Punto 4.1	Documento 11	Carta compromiso de canje.	Cumple
Punto 4.1	Documento 12	Propuesta Técnica.	Presenta

Derivado de la revisión administrativa el licitante cumple con la documentación solicitada en forma y fondo.

III. EVALUACION TÉCNICA.

A continuación, se procedió analizar la propuesta técnica del licitante que cumple en las partidas que participa, cuya proposición fue admitida para su análisis y dictamen técnico siendo la siguiente:

LICITANTE: SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDA 1. MONEDERO ELECTRÓNICO, COMPLETOS, PERSONAL FEDERAL		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
155	Tarjeta de \$1,550.00 c/u (mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	CUMPLE

PARTIDA 2. MONEDERO ELECTRÓNICO, TRABAJADORES CON PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL FEDERAL			
REGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	1	Tarjeta de \$1,085.00 c/u (mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)	CUMPLE
2	1	Tarjeta de \$1,317.00 c/u (mil trescientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)	CUMPLE

PARTIDA 3. MONEDERO ELECTRÓNICO, BENEFICIARIOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL FEDERAL			
REGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	1	Tarjeta de \$465.00 c/u (cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)	CUMPLE
2	1	Tarjeta de \$233.00 c/u (doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)	CUMPLE



PARTIDA 4. MONEDERO ELECTRÓNICO, COMPLETOS, PERSONAL REGULARIZADO		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
240	Tarjeta de \$1,550.00 c/u (mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	CUMPLE

PARTIDA 5. MONEDERO ELECTRÓNICO, TRABAJADORES CON PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL REGULARIZADO		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	Tarjeta de \$1,240.00 c/u (mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)	CUMPLE

PARTIDA 6. MONEDERO ELECTRÓNICO, BENEFICIARIOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL REGULARIZADO		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	Tarjeta de \$310.00 c/u (trescientos diez pesos 00/100 M.N.)	CUMPLE

PARTIDA 7. MONEDERO ELECTRÓNICO, COMPLETOS, PERSONAL FORMALIZADO		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
350	Tarjeta de \$1,550.00 c/u (mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	CUMPLE

PARTIDA 8. MONEDERO ELECTRÓNICO, TRABAJADORES CON PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL FORMALIZADO		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	Tarjeta de \$1,085.00 c/u (mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)	CUMPLE

PARTIDA 9. MONEDERO ELECTRÓNICO, BENEFICIARIOS DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PERSONAL FORMALIZADO		
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	Tarjeta de \$465.00 c/u (cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Mi Representada se compromete a entregar tarjetas de monedero electrónico de plástico con banda magnética y chip para cobro en línea sin disposición en efectivo que cuentan con CONTACTLESS + CHIP + EMV + PIN que garantiza la seguridad.

a) Impresión termo grabada al frente, que deberá incluir:

- Número de tarjeta.
- Razón social de la empresa emisora.

b) Espacio al reverso para firma del usuario.



c) Al reverso deberá contener los datos generales de la empresa, así como un número telefónico y página web para consulta de saldos, consulta de establecimientos y reporte por robo y/o extravío; además de tener la opción de solicitar la atención de un ejecutivo.

Mi representada garantizará que los monederos electrónicos cuentan con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso; dentro de los cuales se encuentran, al menos que:

- El monedero electrónico es una tarjeta de banda magnética, chip, nip o algún otro mecanismo tecnológico que permita identificarla en las terminales de los establecimientos afiliados a la red del posible proveedor, con número de la tarjeta y con espacio que permita la firma del servidor público.
- La tarjeta cuenta con un número telefónico 01 (55) 6722 3050, sin costo, que permite consultar el saldo las 24 horas del día, los 365 días del año, así como presentar reportes por robo o extravío.
- Cuenta con desactivación inmediata del monedero electrónico, después de que el usuario reporte al proveedor el extravío o robo del mismo. (<https://corporate2.broxel.com/>)
- ❖ Poder consultar el saldo del monedero electrónico mediante vía telefónica, por internet, y en su caso, en las cajas de las cadenas comerciales a las cuales se encuentre afiliado el proveedor, sin costo alguno para el usuario
- ❖ Proporcionar a la convocante, la documentación comprobatoria de haber realizado el depósito (dispersión de fondos) a cada tarjeta, señalando los montos asignados y el número de folio que los identifique de manera unívoca.

Especificaciones generales:

La cobertura de canje de las tarjetas de monedero electrónico, deberá ser a nivel nacional en tiendas de autoservicio privadas y gubernamentales con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2025.

Las tarjetas de monederos electrónicos deberán de presentar vigencia desde a partir de su fecha de entrega y hasta 31 de diciembre del 2025, aun cuando la vigencia del contrato específico sea menor a dicho plazo.

La cobertura de canje de los monederos electrónicos deberá ser a nivel Estatal y Nacional y cumplir como mínimo el canje en 4500 tiendas de autoservicio privadas y gubernamentales.

La entrega será conforme a bases y a partir de emitido el fallo, en caso de resultar adjudicados siendo el 16 de mayo 2024 como PLAZO MÁXIMO para realizarla y donde deberá presentar como mínimo copia del fallo.

Mi representada cuenta con la cobertura de canje de las tarjetas de monedero electrónico, a nivel nacional en tiendas de autoservicio privadas y gubernamentales con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2025.



Las tarjetas de monederos electrónicos deberán de presentar vigencia desde a partir de su fecha de entrega y hasta 31 de diciembre del 2025, aun cuando la vigencia del contrato específico sea menor a dicho plazo.

Anexamos directorio USB al Instituto con un directorio, en formato electrónico, de los establecimientos a los cuales se encuentren afiliados y en donde serán aceptadas las tarjetas de monederos electrónicos, o en su caso, de las terminales puntos de venta donde estos puedan utilizarse, así como las actualizaciones del mismo.

En caso de resultar adjudicados mi representada será responsable de su aceptación en los establecimientos afiliados y que no se cobre comisión por el uso de los monederos electrónicos durante todo el periodo, con opción a ser canjeables a su vencimiento sin costo alguno para la convocante.

Las tarjetas de monederos electrónicos, objeto de la presente licitación, cuentan con una cobertura nacional, con los principales establecimientos como mínimo en las siguientes localidades: Guerrero Negro, San Ignacio, Santa Rosalía, Mulegé, Loreto, Cd. Insurgentes, Cd. Constitución, La Paz, San José del Cabo y Cabo San Lucas.

Mi representada designará ejecutivos de cuenta con capacidad de decisión que la dependencia solicite de acuerdo a sus necesidades, así como proporcionar los nombres y los datos de contacto de dichos ejecutivos, para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa que se presente durante la vigencia del contrato.

En caso de falsificaciones de las tarjetas de los monederos electrónicos, los cargos y gastos serán a cuenta y riesgo de mi representada de los mismos.

El monedero a Proporcionar es de aceptación VISA tarjetas de monederos electrónicos que sean aceptadas en todas las cadenas de tiendas de autoservicio afiliadas.

En caso de resultar adjudicado seremos los únicos responsables en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual de las tarjetas de monederos electrónicos.

Mi representada cuenta con la plataforma <https://corporate2.broxel.com/> con un sistema que permita reportar la pérdida o robo de las tarjetas de monederos electrónicos, así como con un sistema que impida su utilización a partir de la notificación.

Mi representada anexa certificado ante el SAT donde se garantiza que las tarjetas de monedero electrónico cuentan con las características que, en su caso, establezca el Servicio de Administración Tributaria.

Otorgar las tarjetas de monedero electrónico sin costo para los usuarios.

Manifiestar en su propuesta, que no tendrá costo la reposición de la tarjeta plástica, ya sea por robo, extravío.



Mi representada realizará la reposición de las tarjetas de monedero electrónico reportadas por robo o extravío, a la convocante, dentro de los 2 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud. (Se enviará un stock).

IV. RESOLUCIÓN.

El Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, a través de la comisión de evaluación técnica para la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPA-000000013-014-2024 con reducción de plazos, relativo a la adquisición de monederos electrónicos para el pago del bono de día de madres 2024, determina lo siguiente:

1. Al licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, se le permite continuar en la segunda etapa apertura económica en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.**

Acto seguido, se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del licitante, cuya propuesta técnica fue solvente, revisándose que la proposición y los documentos cumplen con los requisitos previamente establecidos para este concurso, así como las partidas en que participa y cuya documentación relativa, fue rubricada por los participantes en el acto.

El Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, podrá desechar posteriormente en el periodo de análisis y dictamen, cualquier proposición o documento que no satisfaga los requisitos en forma o fondo determinados en el pliego de requisitos y sus anexos que en su oportunidad fueron entregados a los concursantes.

Se dio lectura en voz alta a cada uno de los precios unitarios, sin el Impuesto al Valor Agregado, ofertado por el licitante, así como a los importes totales de las mismas que se asentaron tal y como fueron presentados en la propuesta, en el formato que como documento 15 "Propuesta económica" forma parte integral de las bases, cuyos montos se consignan a continuación:

La propuesta económica del licitante fue la siguiente:

LICITANTE: SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SUBTOTAL (A DISPERSAR)	\$1,170,950.00
BONIFICACIÓN OFRECIDA EN PORCENTAJE %0.65	\$7,546.17
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$1,153,403.82

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en: La Subdirección de Recursos Materiales ubicada en: calle Revolución 822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, de la Colonia El Esterito, C.P. 23020, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur en donde se fijará copia de la carátula del acta del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y






obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así mismo de conformidad con las bases de la licitación, esta acta será incorporada en la página gubernamental de CompraNet y estará disponible en la dirección electrónica <http://compranet.bcs.gob.mx>, para consulta de los licitantes que por este medio deseen conocer su contenido.

No habiendo otro punto que tratar, el L.C. Luis Alberto Contreras García, Jefe del Departamento de Adquisiciones, dio por terminado el acta de la apertura económica, a las **14:30 horas** del mismo día de su inicio. Invitando a los asistentes al acto de fallo que se celebrara el día **viernes 10 de mayo del 2024 a las 10:00 horas** en la sala de juntas de licitaciones adjunta a la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Revolución 822 entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias, de la Colonia El Esterito, C.P. 23020, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Esta acta consta de 08 hojas, firmando la presente acta al margen y al calce para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

----- **FIN DEL TEXTO** -----

Por el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

NOMBRE	REPRESENTANTE	ÁREA	FIRMA
L.C. Luis Alberto Contreras García Jefe del Departamento de Adquisiciones		Departamento de Adquisiciones	
Lic. Luis Angel Pérez Torres Titular del Órgano Interno de Control	Lic. Martin de la Cruz Zaragoza	Órgano Interno de Control	
Mtra. Valeria Alejandra Ramos Álvarez Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Lic. José Hiram Acosta Villalobos	Unidad de Asuntos Jurídicos	

----- **FIN DEL ACTA** -----